



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DTE:	SORAYA DUARTE MORA
DDO:	I.D.E.A.
RDO	05001 33 33 024 2012 00403 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Una vez vencido el termino de traslado concedido en auto anterior, respecto a la respuesta ofrecida por parte del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA I.D.E.A., procede el despacho en esta instancia de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en armonía con el inciso final del artículo 181, a designar el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS (2:00 PM) DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO